Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 24 PAGINAS	*Salta, 08 de Octubre de 1999*	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Nº 15.752

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. EDMUNDO PIEVE
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 950677

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
Teléfono Nº 4214780
4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 ***del 17 de mayo de 1982.***

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	
• Anual	$ 100,00
• Semestral	$ 65,00
• Trimestral	$ 50,00

III - EJEMPLARES	
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00
• Separata	$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.
Nº 353 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 151/99 5410
Nº 350 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 11.841 5411
Nº 349 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 11.915 5411
Nº 348 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 11.916 5412
Nº 347 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 11.917 5413

EDICTOS DE MINAS

Nº 341 - Amalia III - Expte. Nº 15.913 5413
Nº 339 - Orkojahuira - Expte. Nº 16.382 5414
Nº 508 - Esperanza Grande 1 - Expte. Nº 16.453 5414
Nº 507 - Cóndor - Expte. Nº 16.366 5415
Nº 506 - Zoe 5 - Expte. Nº 16.174 5415
Nº 505 - Zoe 8 - Expte. Nº 16.177 5415
Nº 504 - Coripuca - Expte. Nº 16.391 5416
Nº 990 - Etoile 1 - Expte. Nº 16.534 5416

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 314 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte Nº 19/99 5417
Nº 313 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III Ejército del Norte Nº 12/99 5417

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 343 - Hospital Público de Autogestión San Bernardo Nº 28 5417
Nº 342 - Hospital Público de Autogestión San Bernardo Nº 29 5417

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 266 - Tribunal de Cuentas Municipal cita: Sr. Gerardo A. Montaldi - Expte. T.C. Nº 00138/97 y otros 5417
Nº 265 - Tribunal de Cuentas Municipal cita: Sr. Gerardo A. Montaldi - Expte. Nº 03.631/98 y agregados 5418

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 345 - Troncozo de Díaz, Ana Petrona; Troncozo, Ana Petrona - Expte. Nº C-40.266/99 5418
Nº 344 - Mingo, Yolanda Esther del Valle - Expte. Nº C-35.901/99 5418
Nº 331 - Nemecio Apaza - Expte. Nº 11.206/98 5418
Nº 322 - Moreno, Alejandro Gastón - Expte. Nº C-37.430/99 5418
Nº 290 - Vale, Isabel - Expte. Nº 2C-9.548/98 5419
Nº 288 - Padilla, María de los Angeles - Expte. Nº C-36.796/99 5419
Nº 274 - Quispe, Juan; Wierna, María Anita - Expte. Nº 47.686/78 5419
Nº 273 - Barboza, Silvano - Expte. Nº C-38.466/99 5419
Nº 268 - Blanco de Schwarz, María Jacinta - Expte. Nº 1C-36.928/99 5419
Nº 264 - Camacho Guardia, Juan - Expte. Nº C-18.608/99 5419

REMATES JUDICIALES

Nº 352 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº 8.222/96 5420
Nº 321 - Por: Arnoldo Hugo Aráuz - Juicio: Expte. Nº B-82.115/96 5420

Pág.
Nº 320 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº C-29.554/99 5421
Nº 267 - Por: Miguel Angel José Orso - Juicio: Expte. Nº B-91.394/96 5421

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 289 - Salas, Ignacio Jaime - Expte. Nº B-99.117/99 5421

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 284 - González, Ernesto Rubén - Expte. Nº C-32.217/99 5422
Nº 270 - Danamar S.R.L. - Expte. Nº 9.913/99 5422
Nº 269 - Saldaño, Juan Valdomar - Expte. Nº 9.911/99 5423
Nº 239 - Granza S.A. - Expte. Nº C-37.209/99 5423

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 351 - Cercao S.A. 5424
Nº 340 - Seed of World S.R.L. 5425
Nº 338 - Emec S.R.L. 5426

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 259 - La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio 5426
Nº 257 - Macroaval S.G.R. 5427
Nº 235 - Masventas S.A. Compañía Financiera, para el día 30/10/99 5427
Nº 233 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 28/10/99 5428

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 346 - Unión de Jubilados, Empleados y Pensionados de Salta, para el día 02/11/99 5428
Nº 337 - Club Atlético Unión Madereros Orán, para el día 31/10/99 5429
Nº 303 - Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. 5429

RECAUDACION

Nº 354 - Del día 07/10/99 5429

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. Nº 353 R. s/c. Nº 8.391

Salta, 06 de octubre de 1999

RESOLUCION Nº 151/99

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

La Ley Nº 6.913, de adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449 y el Decreto Provincial Nº 04/98; y

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º - Permitir a las empresas, que a la fecha de la presente exploten servicios de Autotransporte de Pasajeros de Jurisdicción Provincial en sus distintas manifestaciones, por un plazo de cinco (5) meses a contar desde la notificación de la presente, someter sus unidades de más de diez (10) años al procedimiento de Revisión Técnica Mecánica Obligatoria.

Para ello deberán demostrar previo al ingreso y ante el ENRESP el cumplimiento de las Obligaciones a su cargo, en lo relativo a aporte de obra social.

Art. 2º - El plazo de vigencia de las habilitaciones que expidan los talleres oficialmente autorizados para las Revisiones Técnicas de los vehículos que se afecten a los servicios de Autotransporte de Pasajeros de Jurisdicción Provincial en sus distintas manifestaciones, se ajustará a las siguientes pautas:

* Las unidades que superen los diez (10) años de antigüedad y que no excedan los quince (15) años, deberán ser sometidas a la revisión técnica mecánica cada cuatro (4) meses.

* Las unidades que superen los quince años de antigüedad, deberán ser sometidas a la revisión técnica mecánica cada dos (2) meses.

Art. 3º - Déjase expresamente establecido que la prórroga dispuesta en el Artículo 1º de la presente, comprende exclusivamente a las unidades que a la fecha se encuentran al servicio de las empresas transportistas, integrando el Parque Móvil Provincial. Los vehículos que se incorporen a partir de la entrada en vigencia del presente, en carácter de sustitución, aumento de parque móvil, primer establecimiento de servicio o regularización del material rodante, no deberán exceder la antigüedad de ley.

Art. 4º - Notifíquese, regístrese y archívese.

Dr. Daniel Nallar
Vicepresidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Ing. Rafael López Díaz
Presidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Lic. Charles J. Massano
Director
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Sin cargo e) 08/10/99

O.P. Nº 350 F. v/c. Nº 9.282

Salta, 21 de setiembre de 1999

RESOLUCION Nº 11.841

Tribunal de Cuentas de la Provincia

VISTO lo resuelto en Sesión Plenaria de fecha 09/09/99 -Acta Nº 2.408/99-, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Sesión se consideró procedente autorizar a la Presidencia del Tribunal de Cuentas a celebrar un Contrato de Locación de Obra que tendrá como objeto el asesoramiento en las tareas de mantenimiento de la Red L.A.N. de este Organo y mantenimiento general de los Sistemas de Gestión de Expedientes instalados en las distintas Areas.

Que atento a lo informado por el señor Contador Fiscal General (I.) en dicho Acto, resulta factible autorizar el Contrato de Locación de Obra por el término de dos (2) meses, por existir partida y disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto.

Por ello, y en uso de sus facultades,

La Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Contrato de Locación de Obra celebrado con el señor Alfredo Eduardo González Rodríguez, D.N.I. Nº 22.119.123 que como Anexo I forma parte de la presente, en el que se detalla la obra que debe prestar el Locador a partir del 10/09/99 y por el término de dos meses, por un precio total de $ 1.000 (Mil pesos), de conformidad a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 7 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 3 "Servicios No Personales" - Ejercicio 1999.

Art. 3º - Registrar, notificar, comunicar a Subáreas de Personal y Administración, al señor Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Sandra C. Bonari, Presidenta; **Dra. Marina Patricia Zúñiga,** Secretaria General - Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Imp. $ 25,00 e) 08/10/99

O.P. Nº 349 F. v/c. Nº 9.281

Salta, 30 de setiembre de 1999

RESOLUCION Nº 11.915

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. Nº 38.244/99 - Código 81.

VISTO el Concurso Cerrado Interno convocado por Resolución T.C. Nº 11.426/99, para cubrir cuatro (04) Cargos B1 - Clase 02 de este Organo; y

CONSIDERANDO:

Que se presentan a estos fines, cinco (05) postulantes, de quienes tanto los antecedentes, las pruebas de oposición y entrevistas personales realizadas totalizan el promedio de calificación superior al mínimo establecido en el Artículo 16 de la

Resolución T.C. Nº 2.206/92 para la aprobación del Concurso, habiéndose cumplido todas las exigencias requeridas en la misma.

Que atento al número de cargos vacantes y conforme al orden de mérito alcanzado por los cinco postulantes que aprobaron el referido Concurso, se consigna el siguiente puntaje: Sr. Galván, Alberto Arturo: 82,69; Sr. Soler, Eduardo Federico: 70,76; Sr. Salas, José Luis: 63,13; Sra. Dávalos, Constanza Isabel: 60,61 y Sr. Ruiz, Esteban Roberto: 58,27.

Que conforme al resultado final consignado precedentemente, el Cuerpo de este Tribunal, reunido en Sesión Plenaria -Acta Nº 2.404/99- resuelve aprobar el Concurso, designando en los cuatro (04) cargos vacantes, a los postulantes que alcanzaron las mejores calificaciones en el mismo.

Por ello, y en uso de sus facultades,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Concurso Cerrado Interno convocado por Resolución T.C. Nº 11.426/99 y Designar a partir del 01/10/99, a los señores: Galván, Alberto Arturo; Soler, Eduardo Federico; Salas, José Luis y Dávalos, Constanza Isabel, en Planta Permanente en los Cargos de Auxiliares Administrativos (B1 - Clase 02) en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 7 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 1 "Gastos en Personal" - Ejercicio 1999.

Art. 3º - Registrar, notificar, comunicar al señor Contador Fiscal General, a la Jefatura del Area Organización y Sistemas, Subáreas Administración y Personal, al señor Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Dra. Sandra C. Bonari, Presidenta; **Cr. Raúl Franch Franch,** Contador Fiscal General (I.) -Vocal Subrrogante-; **C.P.N. Miguel A. Jorge,** Vocal - Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Imp. $ 25,00 e) 08/10/99

O.P. Nº 348 F. v/c. Nº 9.281

Salta, 30 de setiembre de 1999

RESOLUCION Nº 11.916

Tribunal de Cuentas de la Provincia

VISTO la Resolución Nº 4.212/94 del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 5.254/95 de este Cuerpo se modificó el Art. 1º de la Resolución Nº 4.212/94, aprobando la Planta Permanente de Cargos.

Que el Cuerpo en Sesión Plenaria -Acta Nº 2.410/99-, aprobó la reestructuración de la Planta Permanente de este Organo de Control.

Por ello, y en uso de sus facultades,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º - Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 5.254/95, aprobando la Planta Permanente de Cargos de la Jurisdicción 11 - Tribunal de Cuentas de la Provincia - Unidad de Organización 01, la que quedará constituida por los niveles y cargos que a continuación se detallan:

Detalle de la Planta Permanente

Total de Cargos			**160**
Autoridades Superiores			6
Vocales	5	6	
Contador Fiscal General	1		
Niveles			**154**
Areas	10	108	
Subáreas "A"	35		
Subáreas "B"	8		
Subáreas "C"	26		
División "A"	5		
División "B"	7		
Sector	8		
Sección	5		
Oficina	4		
Personal de Ejecución		40	
b4	2		
b3	4		
b2	6		
b1	28		
Maestranza		6	
a2	3		
a1	3		

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 7 - Carácter 1 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 1 "Gastos en Personal" - Ejercicio 1999.

Art. 3º - Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Sandra C. Bonari, Presidenta; **C.P.N. Miguel A. Jorge; Dra. María Cristina Garros Martínez; Cr. Ramón Eduardo Segura,** Vocales - Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Imp. $ 25,00 e) 08/10/99

O.P. Nº 347 F. v/c. Nº 9.281

Salta, 30 de setiembre de 1999

RESOLUCION Nº 11.917

Tribunal de Cuentas de la Provincia

VISTO el Plan de Auditorías aprobado por la Sala II de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Plan se ha previsto llevar a cabo una Auditoría en la Municipalidad de Vaqueros y otra en el Municipio de La Caldera, con una duración de cinco (5) días hábiles respectivamente, con los alcances fijados por las Jefaturas de las Areas de Auditorías e Inspecciones y de Control de Obras Públicas.

Que mediante Informe Nº 092/99 producido por las Jefaturas mencionadas precedentemente se solicita a los señores Vocales de Sala II se comisione al Municipio de Vaqueros a la Cra. Fiscal Graciela Abán e Ing. Claudia Rivero y a la Cra. Alicia Pandolfi e Ing. Zenteno Day a la Municipalidad de La Caldera, solicitando se autorice el traslado de dichos profesionales en la camioneta Pick Up, marca Chevrolet, patente Nº BGZ-773 de propiedad de este Tribunal, prestando conformidad los señores Vocales de Sala II.

Por ello y en uso de sus facultades,

La Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º - Comisionar oficialmente a los Contadores Fiscales Cra. Fiscal Graciela Abán e Ingeniera Claudia Rivero y a la Cra. Alicia Pandolfi e Ingeniero Ernesto Zenteno Day, a realizar una Auditoría en el Municipio de Vaqueros y La Caldera, a partir del día 28/09/99 y por el término de cinco (5) días hábiles, con los alcances fijados por las Jefaturas de las Areas de Auditorías e Inspecciones y de Control de Obras Públicas en Memorándums Nºs. 71/99 y 72/99 respectivamente.

Art. 2º - Dejar establecido que los profesionales se trasladarán, todos los días hasta los mencionados Municipios en la camioneta Pick Up, marca Chevrolet, patente Nº BGZ-773 de propiedad de este Tribunal la que estará a cargo del Ing. Zenteno Day.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 7 - Carácter 1 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 2 - Bienes de Consumo - Ejercicio 1999.

Art. 4º - Registrar, comunicar a Subáreas Personal y Administración, notificar al señor Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Sandra C. Bonari, Presidenta; **Dra. Marina Patricia Zúñiga,** Secretaria General - Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Imp. $ 25,00 e) 08/10/99

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 341 F. Nº 113.848

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97), que la firma Surnatron S.A. ha solicitado la mensura de la mina "Amalia III"; Expte. Nº 15.913, de sulfato de yacencia diseminada, ubicada en el departamento Los Andes. La que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

L.L. X = 7.261.740 - Y = 3.401.908

Pertenencia I:		
P.M.D. = P.P.	7.261.740	3.401.908
A1	7.262.740	3.401.908
A2	7.262.740	3.402.908
A3	7.261.740	3.402.908
Pertenencia II:		
A3	7.261.740	3.402.908
A2	7.262.740	3.402.908
A4	7.262.740	3.403.908
A5	7.261.740	3.403.908
Pertenencia III:		
A5	7.261.740	3.403.908
A6	7.260.740	3.403.908
A7	7.260.740	3.402.908
A3	7.261.740	3.402.908
Pertenencia IV:		
A3	7.261.740	3.402.908
A7	7.260.740	3.402.908
A8	7.260.740	3.401.908
P.M.D.	7.261.740	3.401.908

Pertenencia V:

P.M.D.	7.261.740	3.401.908
A8	7.260.740	3.401.908
A9	7.260.740	3.400.908
A10	7.261.740	3.400.908

Pertenencia VI:

A10	7.261.740	3.400.908
A9	7.260.740	3.400.908
A11	7.260.740	3.399.908
A12	7.261.740	3.399.908

Pertenencia VII:

A12	7.261.740	3.399.908
A13	7.262.740	3.399.908
A14	7.262.740	3.400.908
A10	7.261.740	3.400.908

Pertenencia VIII:

A10	7.261.740	3.400.908
A14	7.262.740	3.400.908
A1	7.262.740	3.401.908
P.M.D.	7.261.740	3.401.908

Ocho pertenencias de 100 Has. cada una. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 23 de setiembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 08, 19 y 29/10/99

O.P. Nº 339 F. Nº 113.847

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97), que Surnatron S.A. ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio en el departamento Los Andes, mina que se denominará "Orkojahuira" y tramita por Expte. Nº 16.382, el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7229786.392	2586040.262
Esquinero Nº 1	7230000.0000	2588806.4300
Esquinero Nº 2	7228327.0920	2588806.4300
Esquinero Nº 3	7228330.1970	2588306.4403
Esquinero Nº 4	7229549.2026	2588314.0120
Esquinero Nº 5	7229553.9200	2587514.0640
Esquinero Nº 6	7228874.2670	2587509.9275
Esquinero Nº 7	7228876.7914	2587110.3062
Esquinero Nº 8	7229326.5294	2587113.0300
Esquinero Nº 9	7229328.8976	2586713.5776
Esquinero Nº 10	7229558.2010	2586715.0222
Esquinero Nº 11	7229566.5351	2585475.2607
Esquinero Nº 12	7228820.1000	2585470.7750
Esquinero Nº 13	7228814.9320	2585176.6130
Esquinero Nº 14	7228734.9336	2585176.1314
Esquinero Nº 15	7228809.4871	2584279.2250
Esquinero Nº 16	7228381.0181	2584243.6094
Esquinero Nº 17	7228389.6258	2584155.7677
Esquinero Nº 18	7229388.4718	2584265.7089
Esquinero Nº 19	7229421.6273	2584423.1131
Esquinero Nº 20	7229448.5320	2585049.9290
Esquinero Nº 21	7229888.5320	2585049.9290
Esquinero Nº 22	7229888.5320	2582161.7190
Esquinero Nº 23	7230048.1880	2582161.7190
Esquinero Nº 24	7230048.1880	2581165.9290
Esquinero Nº 25	7230416.1912	2581165.9290
Esquinero Nº 26	7230420.0000	2583400.0000
Esquinero Nº 27	7230000.0000	2583400.0000

Superficie libre 473 Has., 0082 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 05 de agosto de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 87,00 e) 08, 19 y 29/10/99

O.P. Nº 508 F. Nº 113.390

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Quartz Mineral S.A., por Expte. Nº 16.453, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales metalíferos diseminados, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Esperanza Grande 1. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.489.000.0000	3.578.000.0000
Esquinero Nº 1	7.489.600.0000	3.576.000.0000
Esquinero Nº 2	7.489.600.0000	3.578.500.0000

	X	Y
Esquinero Nº 3	7.486.517.7177	3.578.500.0000
Esquinero Nº 4	7.486.356.7927	3.578.308.2171
Esquinero Nº 5	7.486.128.2348	3.578.500.0000
Esquinero Nº 6	7.480.700.0000	3.578.500.0000
Esquinero Nº 7	7.480.700.0000	3.576.000.0000
Esquinero Nº 8	7.484.400.0000	3.576.000.0000
Esquinero Nº 9	7.484.400.0000	3.576.200.0000
Esquinero Nº 10	7.484.600.0000	3.576.200.0000
Esquinero Nº 11	7.484.600.0000	3.576.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.205,25 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 08 de setiembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 20, 28/09 y 08/10/99

O.P. Nº 507 F. Nº 113.390

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Quartz Mineral S.A., por Expte. Nº 16.366, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales metalíferos diseminados, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará Cóndor. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.469.000.0000	3.579.000.0000
Esquinero Nº 1	7.475.700.0000	3.577.600.0000
Esquinero Nº 2	7.475.700.0000	3.581.400.0000
Esquinero Nº 3	7.471.300.0000	3.581.400.0000
Esquinero Nº 4	7.471.300.0000	3.581.600.0000
Esquinero Nº 5	7.466.000.0000	3.581.600.0000
Esquinero Nº 6	7.466.000.0000	3.581.500.0000
Esquinero Nº 7	7.465.700.0000	3.581.500.0000
Esquinero Nº 8	7.465.700.0000	3.578.284.3309
Esquinero Nº 9	7.469.440.5660	3.578.470.8188
Esquinero Nº 10	7.471.093.3136	3.577.600.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.546 Has., 1.807 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 08 de setiembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 20, 28/09 y 08/10/99

O.P. Nº 506 F. Nº 113.390

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. Nº 16.174, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de minerales metalíferos, ubicado en el departamento Iruya. La mina se denominará "Zoe 5". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	Y	X
P.M.D.	3.622.700.0000	7.472.500.0000
Punto Nº 1	3.610.700.0000	7.472.790.0000
Punto Nº 2	3.622.874.0000	7.472.790.0000
Punto Nº 3	3.622.874.0000	7.479.500.0000
Punto Nº 4	3.625.374.0000	7.479.500.0000
Punto Nº 5	3.625.374.0000	7.472.000.0000
Punto Nº 6	3.610.700.0000	7.472.000.0000

Encerrando una superficie libre probable de 2.836 Has., 5.681 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 02 de setiembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 20, 28/09 y 08/10/99

O.P. Nº 505 F. Nº 113.390

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. Nº 16.177, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, en el departamento Iruya. La mina se denominará "Zoe 8". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.461.950	3.603.000
Esquinero Nº 1	7.462.000	3.595.700
Esquinero Nº 2	7.462.000	3.608.200

	X	Y
Esquinero Nº 3	7.462.300	3.608.200
Esquinero Nº 4	7.462.300	3.610.500
Esquinero Nº 5	7.462.000	3.610.500
Esquinero Nº 6	7.462.000	3.610.700
Esquinero Nº 7	7.461.900	3.610.700
Esquinero Nº 8	7.461.900	3.595.700

Encerrando una superficie libre probable de 219 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 02 de setiembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 20, 28/09 y 08/10/99

O.P. Nº 504 F. Nº 113.389

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. p/Dec. Ley 456/97), que Mario César Rojo, por Expte. Nº 16.391, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de plata, oro y metales base de yacencia, en el departamento Los Andes, la que se denominará "Coripuca". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Puntos	X	Y
P.M.D.	73195000000	34521020000
1	73210230000	34494020000
2	73210230000	34544020000
3	73170230000	34544020000
4	73170230000	34538800000
5	73190200000	34538800000
6	73190200000	34508800000
7	73160200000	34508800000
8	73160200000	34518800000
9	73160962351	34518800000
10	73161080800	34521014800
11	73150230000	34521020000
12	73150230000	34494020000
13	73194062976	34494020000
14	73194230000	34495080000
15	73194490000	34495080000
16	73195910000	34504980000
17	73197321978	34507545893
18	73199324018	34516182636
19	73201272965	34515733632
20	73200599458	34512810211
21	73201502208	34512374733
22	73201502208	34514983102
23	73203095540	34514985444
24	73203137969	34505629854
25	73201316168	34505637875
26	73201316168	34507417345
27	73199728704	34503966505
28	73200130000	34503860000
29	73198453762	34494026726

Superficie libre probable 1.772 Has., 6.785 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 05 de agosto de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 20, 28/09 y 08/10/99

O.P. Nº 990 F. Nº 113.363

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Francis Pérez y Pedro Liverato, por Expte. Nº 16.534, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de piedras preciosas y semipreciosas, ubicado en el departamento Los Andes, lugar Salar de Ratones. La mina se denominará "Etoile 1". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.221.439.0744	3.409.533.2891
Esquinero Nº 1	7.221.439.0744	3.409.533.2891
Esquinero Nº 2	7.221.439.0744	3.407.033.2891
Esquinero Nº 3	7.225.439.0744	3.407.033.2891
Esquinero Nº 4	7.225.439.0744	3.409.533.2891

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de

propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 11 de agosto de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 20, 28/09 y 08/10/99

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 314 F. v./c. Nº 9.280

Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte"

Licitación Pública Nº 19/99

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de víveres secos y frescos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 2000.

Productos cárnicos y fiambres.

Apertura: 22/10/99 - Hs. 12,00.

Valor del Pliego: $ 3.623,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de Hs. 09,00 a 12,00.

Imp. $ 200,00 e) 07 al 19/10/99

O.P. Nº 313 F. v./c. Nº 9.280

Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte"

Licitación Pública Nº 12/99

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de víveres secos y frescos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 2000.

Víveres secos.

Apertura: 20/10/99 - Hs. 10,00.

Valor del Pliego: $ 2.504,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de Hs. 09,00 a 12,00.

Imp. $ 200,00 e) 07 al 19/10/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 343 F. Nº 113.850

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Hospital Público de Autogestión

"San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios Nº 28

Adquisición: Drogas, reactivos y útiles menores de laboratorio.

Fecha de Apertura: 21/10/99 - Hs. 11:00.

Destino: Distintos laboratorios del Hospital.

Adquisición y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. $ 25,00 e) 08/10/99

O.P. Nº 342 F. Nº 113.850

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Hospital Público de Autogestión

"San Bernardo"

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios Nº 29

Adquisición: Solución perenteral y medicamento.

Fecha de Apertura: 14/10/99 - Hs. 11:00.

Destino: Servicio de Farmacia.

Adquisición y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. $ 25,00 e) 08/10/99

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. Nº 266 F. Nº 113.768

Tribunal de Cuentas Municipal

Secretaría de Actuación

El Tribunal de Cuentas Municipal de la ciudad de Salta, sito en calle Mitre Nº 274, entrepiso, Galería Mitre, en el Sumario Administrativo T.C. Nº 309/98; Exptes. T.C. Nºs. 00138/97 - 28.207/97 - s/Transgresión al Sistema de Contratación - Partida Especial para Reparación de Vehículos de la Dirección de Tránsito, cita y emplaza al señor Gerardo A. Montaldi, D.N.I. Nº 12.957.499, para que en el término de 15 días a partir de la última publicación formule

descargo en las actuaciones de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 36 Inc. "c" y 37 de la Ordenanza Nº 5.552/89, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante (3) tres días en el Boletín Oficial. Salta, octubre de 1999. Fdo.: C.P.N. Martín Pérez Estrada, Presidente.

Imp. $ 75,00 e) 06 al 08/10/99

O.P. Nº 265 F. Nº 113.769

Tribunal de Cuentas Municipal
Secretaría de Actuación

El Tribunal de Cuentas Municipal de la ciudad de Salta, sito en calle Mitre Nº 274, entrepiso, Galería Mitre, en el Sumario Administrativo T.C. Nº 328/98; Expte. Nº 03.631/98 y agregados (F) - s/Reconocimiento de Pago de una Caja Plana para Camión Grúa - Olmedo Motors S.A., cita y emplaza al señor Gerardo A. Montaldi, D.N.I. Nº 12.957.499, para que en el término de 15 días a partir de la última publicación formule descargo en las actuaciones de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 36 Inc. "c" y 37 de la Ordenanza Nº 5.552/89, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante (3) tres días en el Boletín Oficial. Salta, octubre de 1999. Fdo.: C.P.N. Martín Pérez Estrada, Presidente.

Imp. $ 75,00 e) 06 al 08/10/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 345 F. Nº 113.845

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C., 6ta. Nom. Dr. Guillermo Díaz, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en el Expte. Nº C-40.266/99 - Sucesorio de Troncozo de Díaz, Ana Petrona; Troncozo, Ana Petrona, fallecida el 25/05/78, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 C.P.C.C. Publicar: 3 días. Salta, 20 de setiembre de 1999. Fdo. Dr. Guillermo Díaz, Juez; Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria. Salta, 01 de octubre de 1999.

Imp. $ 30,00 e) 08 al 13/10/99

O.P. Nº 344 F. Nº 113.854

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, por Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en autos: "Mingo, Yolanda Esther del Valle - Sucesorio", Expte. Nº C-35.901/99, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, 05 de octubre de 1999. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 08 al 13/10/99

O.P. Nº 331 F. Nº 113.837

La Dra. Adriana Manfredini, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Sucesorio de Nemecio Apaza"; Expte. Nº 11.206/98, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de setiembre de 1999. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 07 al 12/10/99

O.P. Nº 322 F. Nº 113.826

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Sucesorio de Moreno, Alejandro Gastón"; Expte. Nº C-37.430/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza,

Secretario. Salta, 16 de setiembre de 1999. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 07 al 12/10/99

O.P. Nº 290 F. Nº 113.788

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia, 12va. Nominación C. y C., Salta, Secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, en autos: "Vale, Isabel - Sucesorio", Expte. Nº 2C-9.548/98, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de junio de 1999. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 06 al 08/10/99

O.P. Nº 288 R. s./c. Nº 8.386

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en Expte. Nº C-36.796/99, caratulado: "Padilla, María de los Angeles - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese: Por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de agosto de 1999. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo e) 06 al 08/10/99

O.P. Nº 274 R. s./c. Nº 8.383

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero en los autos: "Quispe, Juan - Wierna, María Anita s/Sucesorio", Expte. Nº 47.686/78, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de setiembre de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo e) 06 al 08/10/99

O.P. Nº 273 F. Nº 113.759

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Barboza, Silvano s/Sucesorio", Expte. Nº C-38.466/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan y lo hagan valer en el término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de setiembre de 1999. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 06 al 08/10/99

O.P. Nº 268 F. Nº 113.764

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Blanco de Schwarz, María Jacinta - Sucesorio", Expte. Nº 1C-36.928/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de julio de 1999. Fdo.: Dr. José O. Yáñez, Juez; Dr. José Montenegro, Secretario. Salta, 11 de agosto de 1999.

Imp. $ 30,00 e) 06 al 08/10/99

O.P. Nº 264 F. Nº 113.756

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos: "Camacho Guardia, Juan - Sucesorio", Expte. Nº C-18.608/99, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 27 de setiembre de 1999. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 06 al 08/10/99

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 352 F. Nº 113.865

En Embarcación

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Una hermosa casa de dos plantas, ubicada en calle Hipólito Yrigoyen Nº 77, Med. de Luz Nº 68 (frente al Nº 73) de la localidad de Embarcación

El día jueves 14 de octubre de 1999, a horas 18:00, en el mismo inmueble, sito en la localidad de Embarcación, remataré con la base de $ 35.000,00 y con todo lo edificado, clavado y plantado el inmueble ubicado sobre calle Hipólito Yrigoyen Nº 77, Med. de Luz Nº 68 (al lado Oeste del Nº 63 y frente al Nº 73), Catastro Nº 20.486, Sección B, Manzana 6, Parcela 11d, Embarcación, Dpto. San Martín, Plano Nº 1.424, Sup. 258,43 m^2. Medidas: 12 m. de Fte., 29,56 m. de L.E., 7,09 m. de Cfte. y de L.O., 8,87 m. al N., luego 4,60 m. al E. y 20,62 al N. Lim. s/títulos - Planta baja: Frente revestido con cerámicos esmaltados, toldo metálico plegadizo, amplio salón de 118 m^2 aprox. c/vidriera de aluminio y vidrio, baño con antebaño (azulejado con pisos granito), entrada con escalera de Hº Aº, garaje, galería, 2 habitaciones y patio al fondo con escalera tipo caracol. Todo con pisos calcáreos, techo de losa y paredes de ladrillos. Planta alta: Balcón a la calle, living comedor, cocina comedor, 2 estares y pasillo distribuidor, 2 baños de 1ª (con pisos y revestimiento de cerámicos), 4 dormitorios (con placares y 2 con aire acondicionado), patio interno cubierto y al fondo lavadero azulejado, 2 patios y asador. Todo con paredes de material, techo de losa, carpintería de madera con celosía y pisos de cerámicos y granito. La cocina tiene revestimiento con azulejos decorados, muebles y alacenas de fórmica y acero inoxidable, mesada de mármol, aire acondicionado, anafe, calefón y horno marca Longvie. Tiene agua, luz, cloaca y gas natural (servicios cortados). A la calle con pavimento y alumbrado público. Inmueble desocupado. Revisar desde horas 17:00. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley Nº 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial del Dpto. Judicial del Norte. Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela I. Illescas en los autos "Concurso Preventivo - Hoy Quiebra de Rodríguez, Raúl Domingo y otra"; Expte. Nº 8.222/96. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 5 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas al Martillero Julio César Tejada (R.I.), Alsina Nº 327. Tel. 0387-4311382, Salta, Capital y/o al señor Juez de Paz de Embarcación.

Imp. $ 32,00 e) 08/10/99

O.P. Nº 321 F. Nº 113.806

Por: ARNOLDO HUGO ARAUZ
JUDICIAL CON BASE

2 terrenos en Gral. Güemes

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial en autos seguidos contra Manuel Eloy Calú, Expte. Nº B-82.115/96, que el Martillero Arnoldo Hugo Aráuz, rematará en Pedernera Nº 282, Ciudad, el día 12 de octubre de 1999, a horas 17:30, los siguientes bienes: (1) Un inmueble sito en calle Libertad s/Nº (entre calles Vicente López y Gorriti) de la ciudad de Gral. Güemes, identificado como Catastro Nº 5.885, Sección A, Manzana 37, Parcela 6, Dpto. Gral. Güemes; trátase de un terreno desmalezado, aunque parcialmente con piso de cemento y que observa la construcción de un garaje de 4 x 4 m. aprox., ocupado en calidad de préstamo por un vecino de apellido Soto y por el Municipio de la ciudad de Gral. Güemes. Servicios no posee. Delimitaciones visibles: Sólo observa una tapia del lado sur. Sup. 454,15 m^2 (10 x 45 m. aprox.). Plano de Mensura Nº 398; (2) Un inmueble sito en calle Vicente López s/Nº de la ciudad de Gral. Güemes, identificado como Catastro Nº 5.891, Sección A, Manzana 37, Parcela 12, Dpto. Gral. Güemes, trátase de un terreno desmalezado, completamente tapiado, observa galería precaria con techo de chapas, estructura de madera y piso de tierra, posee un portón de acceso de hierro y chapa sobre calle Vicente López, el predio se encuentra ocupado por el demandado. Servicios no posee. Sup. 261,56 m^2 (11,5 x 21 m. aprox.). Plano de Mensura Nº 398. Base: Los 2 inmuebles por $ 63.072,61 y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos se rematará sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: 30% en el acto de remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5% y sellado 1,25% todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de remate. Informes: 156051261.

Imp. $ 81,00 e) 07 al 12/10/99

O.P. Nº 320 F. Nº 113.821

Catamarca Nº 506

Por: ANA LIA PLAZA
JUDICIAL - BASE $ 9.651,70

Inmueble ubicado en calle Joaquín Castellanos Nº 216. Salta Capital

El viernes 08 de octubre de 1999, a horas 18:30, en calle Catamarca Nº 506 de esta Ciudad, remataré con la base de $ 9.651,70, el inmueble situado en Dpto. Capital -01-, Sección D, Manzana 55 "b", Parcela 4, U. Funcional 2, Catastro Nº 96.791, sobre calle Joaquín Castellanos Nº 216. Características del inmueble: Posee dos dormitorios, cocina comedor con mesada de material, con azulejos, baño de 1ª con azulejos, todo con chapas de zinc y cieloraso de yeso y piso de mosaicos, una habitación techo de losa, piso cemento alisado, un depósito chico con techo de losa y piso de cemento, un patio interno con techo de chapas, piso cemento. Cuenta con los servicios de gas, agua, cloaca, luz y alumbrado público. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Virginia A. Chalup de Rosas y familia. Todo según informe fs. 32 vta. de autos. Se establece que los impuestos, tasas y contribuciones que a continuación se detallan son a cargo del comprador. Aguas de Salta al 28/04/99 $ 23,97, Impuesto Inmobiliario al 11/05/99 $ 5.675,70, Gasnor al 04/06/99 $ 202,26. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David; Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en juicio contra Chalup de Rosas, Virginia Alcira - Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº C-29.554/99. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de incluirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivco a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscripto. Informes Martillero Público Ana Lía Plaza. Tel. 155-835446.

Imp. $ 56,00 e) 07 y 08/10/99

O.P. Nº 267 F. Nº 113.765

Por: MIGUEL ANGEL JOSE ORSO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Bº El Tribuno

El día 08 de octubre de 1999, a Hs. 18,15, en Avda. San Martín Nº 2457 de esta Ciudad, remataré con la base de $ 8.641,40 (Cláusula 9na., Escritura 33), con todo lo edificado y plantado el inmueble identificado como: Matrícula Nº 71.084, Sec. "R", Manzana 443 a, Parcela 24 del Dpto. Capital 01, sito en calle La Unión Nº 2615, Bº El Tribuno. Consta de una superficie s/m. de 250 m^2 aprox. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Francisco Aveldaño y su esposa en calidad de propietario. El inmueble cuenta con un jardín de entrada, un comedor, cocina c/bajo mesada, un pequeño lavadero, tres dormitorios c/espacio para placard, un baño de primera c/azulejos, todo c/pisos de PVC o Faviplast y techo de losa, una entrada para vehículo. Fondo c/sus medianeras tapiadas, no presenta el inmueble mejoras. Servicios: Agua corriente, cloaca, luz eléctrica y gas natural instalado, vereda, pavimento y alumbrado público. Pudiendo ser revisado en horario comercial. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. C. y C., 9na. Nominación del Dr. Raúl Mauricio Bru, por Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa en juicio seguido contra el señor Aveldaño, Jesús Nicolás - Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº B-91.394/96. Forma de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del Martillero 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto de contado efectivo. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El precio no incluye el impuesto a las ventas según Art. 7 de la Ley Nº 23.905, que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero, M.A.J.O., en Avda. San Martín Nº 2457, Tel. 4214606, ciudad de Salta.

Imp. $ 87,00 e) 06 al 08/10/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 289 F. Nº 113.784

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Salas, Ignacio Jaime - Quiebra", Expte. Nº B-99.117/99, hace saber: Que con fecha 24 de setiembre de 1999 se ha declarado la Quiebra del señor Ignacio Jaime Salas, argentino, comerciante, L.E. Nº 7.221.641, domiciliado en calle Balcarce Nº 69 de la ciudad de Salta (Art. 88, Inc. 1, Ley Nº 24.522). Se comunica que se ha ordenado la inhibición general de bienes del señor Ignacio Jaime Salas. Que se haga entrega al señor Síndico por parte del fallido con intervención de la actuaria de los libros de comercio y demás documentación relativa a la contabilidad en el término de 24 horas (Art. 88, Inc. 4, L.C.Q.), debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por el

Art. 180 de la citada ley. Disponer el desapoderamiento de los bienes del deudor e intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los que perteneciendo al fallido, obren en su poder. Tener presente la clausura del establecimiento comercial a los fines de los Arts. 88, Inc. 3° y 177 de la L.C.Q. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que hicieran de no quedar liberados por los mismos por ineficaces. Mantener la prohibición de ausentarse del país dispuesta en la oportunidad de la apertura del concurso, en los términos del Art. 103 de la L.C.Q. Hacer extensiva la designación del Síndico, contador Sergio Enrique Villalba, a la Quiebra, con comunicación al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Disponer la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, con los datos prescriptos por la ley, debiéndose practicar sin cargo y sin perjuicio de la asignación de fondos que corresponde hacer en su oportunidad. Ordenar la realización de los bienes del fallido, a cuyo fin deberá la Sindicatura indicar la forma que estime más conveniente para el concurso. Publíquese por 5 días en el Boeltín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de setiembre de 1999. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. $ 85,00 e) 06 al 13/10/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 284 F. Nº 113.772

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 9na. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en autos caratulados "González, Ernesto Rubén s/Concurso Preventivo", Expte. Nº C-32.217/99, hace saber a los acreedores de la concursada lo siguiente: Que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. Ernesto Rubén González, D.N.I. Nº 14.304.336, con domicilio en calle Lerma Nº 929 de la ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico al Estudio Varillas, Bruna y Asociados. Los acreedores podrán solicitar la verificación de su crédito hasta el día 27 de octubre de 1999, los días lunes, miércoles y viernes de Hs. 16,30 a 19,00, en calle Zuviría Nº 920 de la ciudad de Salta. Asimismo se han fijado las siguientes fechas: 1) El día 10/11/99 como período de observación de créditos dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q. y hasta el día 11/11/99 para la presentación de impugnaciones. 2) Para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 10 de diciembre de 1999. 3) El día 03 de febrero del 2000 para la presentación del Informe General y el 21 de febrero del 2000 para la observación de este último. 4) El día 02 de febrero del 2000 para la presentación de la propuesta prevista por el Art. 41 de la L.C. 6) El día 07 de julio del 2000 para la realización de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la L.C. (último párrafo). Publíquese por cinco días en el diario El Tribuno de la provincia de Salta y en el Boletín Oficial. Salta, 30 de setiembre de 1999. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. $ 80,00 e) 06 al 13/10/99

O.P. Nº 270 F. Nº 113.762

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados "Danamar S.R.L." s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 9.913/99, que tramitan bajo las normas del concurso en caso de agrupamiento previstas en los Arts. 65, ss. y cc. de la Ley Nº 24.522, hace saber que, con fecha 25/06/99, se ha declarado la apertura del concurso preventivo (Art. 288 de la Ley Nº 24.522) de la firma "Danamar S.R.L." (inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta, con contrato inscripto el 23/08/91, al Fº 7, Aº 2267 del Libro Nº 9 de Sociedad de Responsabilidad Limitada), con domicilio social en calle Warnes Nº 115 de la ciudad de Tartagal. Que ha resultado sorteado como síndico titular el C.P. Carlos Eduardo Berardo, con domicilio profesional en pasaje Avelino Figueroa Nº 458 (altura de calle Córdoba), Salta, quien se desempeñará en la sindicatura y quien, a los fines del proceso verificatorio y demás gestiones de la Sindicatura, ha constituido domicilio especial en calle Alberdi Nº 10 de la ciudad de Tartagal, en donde atenderá los días viernes de horas 10,00 a 12,00 y los días lunes y martes en pasaje Avelino Figueroa Nº 458, (altura calle Córdoba al 550) de la ciudad de Salta, en los horarios de 17,00 a 19,00. Que se ha fijado el día 01/11/99 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar tempestivamente su pedido verificatorio, que los plazos de presentación de los informes individuales y del informe general de la Sindicatura vencerán los

días 15/12/99 y 28/02/00, respectivamente. Que el período de exclusividad del Art. 43 de la Ley Nº 24.522, será desde el 09/03/00 al 24/04/00 y que la audiencia informativa prevista en los Arts. 14, Inc. 10, 43 y cc. de la misma ley se llevará a cabo el día 17/04/00 a Hs. 09,00, en el mencionado Juzgado y Secretaría. Publíquese durante cinco días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la Provincia. Tartagal, 29 de setiembre de 1999. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez; Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. $ 120,00 e) 06 al 13/10/99

O.P. Nº 269 F. Nº 113.763

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados "Saldaño, Juan Valdomar s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 9.911/99, que tramitan bajo las normas del concurso en caso de agrupamiento previstas en los Arts. 65, ss. y cc. de la Ley Nº 24.522, hace saber que, con fecha 25/06/99, se ha declarado la apertura del concurso preventivo (Art. 288 de la Ley Nº 24.522) del señor Juan Valdomar Saldaño, D.N.I. Nº 8.178.229, cuyo domicilio real se encuentra ubicado en calle Warnes Nº 115 de la ciudad de Tartagal. Que ha resultado sorteado como síndico titular el C.P. Carlos Eduardo Berardo, con domicilio profesional en pasaje Avelino Figueroa Nº 458 (altura de calle Córdoba), Salta, quien se desempeñará en la sindicatura y quien, a los fines del proceso verificatorio y demás gestiones de la Sindicatura, ha constituido domicilio especial en calle Alberdi Nº 10 de la ciudad de Tartagal, en donde atenderá los días viernes de horas 10,00 a 12,00 y los días lunes y martes en pasaje Avelino Figueroa Nº 458, (altura calle Córdoba al 550) de la ciudad de Salta, en los horarios de 17,00 a 19,00. Que se ha fijado el día 01/11/99 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar tempestivamente su pedido verificatorio, que los plazos de presentación de los informes individuales y del informe general de la Sindicatura vencerán los días 15/12/99 y 28/02/00, respectivamente. Que el período de exclusividad del Art. 43 de la Ley Nº 24.522, será desde el 09/03/00 al 24/04/00 y que la audiencia informativa prevista en los Arts. 14, Inc. 10, 43 y cc. de la misma ley se llevará a cabo el día 17/04/00 a Hs. 09,00, en el mencionado Juzgado y Secretaría. Publíquese durante cinco días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la Provincia. Tartagal, 29 de setiembre de 1999. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez; Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. $ 100,00 e) 06 al 13/10/99

O.P. Nº 239 F. Nº 113.715

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Gálvez de Torán, en autos: "Granza S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº C-37.209/99, hace saber que: Con fecha 27 de setiembre de 1999 se ha hecho lugar a la prórroga peticionada por la Sindicatura a fs. 304 y en consecuencia se ha fijado el 29 de octubre de 1999 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, el 10 de diciembre de 1999 la fecha en que ésta deberá presentar el Informe Individual de los Créditos y el 19 de febrero del 2000 el Informe General y fijar el 06 de junio del 2000, a horas 09:00, o el siguiente hábil, si éste fuera feriado para que tenga lugar la Audiencia Informativa. II) Publíquese los edictos a sus efectos por cinco días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la provincia de Salta. Salta, 01 de octubre de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 04 al 08/10/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 351 F. Nº 113.863

"CERCAO S.A."

1) Datos Personales de los Socios: Miguel Segura López, argentino, D.N.I. Nº 4.620.263, de 51 años, divorciado de sus primeras nupcias de Gladys del Valle Giménez, por sentencia judicial de fecha 22 de junio de 1989, dictada en los autos caratulados: "Segura López, Miguel y Giménez, Gladys del Valle - Divorcio Vincular por presentación conjunta", Expte. Nº 1B-00778/89 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Nº 2 de Salta, empresario, CUIT Nº 20-04620263-6, domiciliado en calle San Martín Nº 568 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta; Marcelo Gustavo Segura Giménez, argentino, D.N.I. Nº 21.634.559, de 28 años, soltero, empresario, CUIT Nº 20-21634559-3, domiciliado en calle San Martín Nº 568 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta; Daniel Alejandro Segura Giménez, argentino, D.N.I. Nº 22.752.501, de 27 años, soltero, empresario, CUIT Nº 20-22752501-1, domiciliado en calle San Martín Nº 568 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta; Jorge Rafael Segura Giménez, argentino, D.N.I. Nº 25.279.606, de 23 años, soltero, empresario, CUIT Nº 20-25279606-2, domiciliado en calle San Martín Nº 568 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta y Federico Miguel Segura Giménez, argentino, D.N.I. Nº 26.246.762, de 21 años, soltero, empresario, CUIT Nº 20-26246762-8, domiciliado en calle San Martín Nº 568 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 101 de fecha 20 de agosto de 1999 autorizada por el escribano Roberto Jorge Perotti, Titular del Registro Nº 54.

3) Denominación de la Sociedad: "Cercao S.A.".

4) Domicilio Social: En la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, actualmente en calle Alberdi Nº 153.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de tercero o a cuenta de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Explotación agrícola, ganadera y forestal en tierras propias y arriendos, por cuenta propia y/o de terceros, con maquinaria propia y/o de terceros; b) Agro-ganadera-industrial: Acopio y almacenamiento de granos, propios y de terceros, acondicionamiento de los mismos para consumo como para exportación como así también el procesamiento industrial para la obtención de los subproductos respectivos tanto agrícolas como ganaderos; c) Comercial: Mediante la compra, venta, adquisición y transferencia por cualquier otro medio, representación, distribución, importación, exportación de cualquier clase de bienes de la naturaleza y productos elaborados directamente vinculados con la actividad a) y b), todo lo que podrá llevar a cabo por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociación de terceros, así como a través de arrendamiento, comisiones, representaciones de todos los elementos necesarios a los fines expuestos. Podrá recurrir a negociaciones de importación y exportación en todo lo que fuera pertinente para la consecusión de los mencionados objetos sociales.

6) Plazo de Duración de la Sociedad: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta mil ($ 40.000,00), representado por cuarenta (40) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de Pesos mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos cada acción, las que se suscriben de la siguiente manera: El señor Miguel Segura López suscribe 20 acciones de valor nominal Pesos mil cada una o sea la suma de Pesos veinte mil e integra el 25% o sea Pesos cinco mil; el señor Marcelo Gustavo Segura Giménez suscribe 5 acciones de valor nominal Pesos mil cada una o sea la suma de Pesos cinco mil e integra el 25% o sea Pesos mil doscientos cincuenta; el señor Daniel Alejandro Segura Giménez suscribe 5 acciones de valor nominal Pesos mil cada una o sea la suma de Pesos cinco mil e integra el 25% o sea Pesos mil doscientos cincuenta; El señor Jorge Rafael Segura Giménez suscribe 5 acciones de valor nominal Pesos mil cada una o sea la suma de Pesos cinco mil e integra el 25% o sea la suma de Pesos mil doscientos cincuenta y el señor Federico Miguel Segura Giménez suscribe 5 acciones de valor nominal Pesos mil cada una o sea la suma de Pesos cinco mil e integra el 25% o sea Pesos mil doscientos cincuenta. La integración del saldo resultante de la suscripción de acciones, tendrá como plazo máximo de vencimiento dos años, a contarse a partir de la fecha de la escritura de constitución.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por dos miembros titulares como mínimo y cinco como máximo nombrados por la Asamblea Ordinaria, la que en cada caso fijará su número y designará de uno a tres suplentes para reemplazar a los Directores Titulares en

caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad u otro impedimento; los suplentes actuarán por orden de designación. Los Directores Titulares y Suplentes durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Por ser la sociedad que no cotiza en bolsa, cerrada y no contemplada en el Artículo 299 de la Ley Nº 19.550, se opta por no tener sindicatura. El Directorio queda integrado así: Director Titular Presidente el señor Miguel Segura López, Director Titular Vicepresidente el señor Jorge Rafael Segura Gimémez y como Director Suplente el señor Daniel Alejandro Segura Giménez.

9) Representación Legal: El Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad por intermedio de las siguientes personas: a) El Presidente o el Vicepresidente en ambos casos por sí solos; bastará la firma del Presidente en cualquier supuesto, o la del Vicepresidente, para obligar a la sociedad frente a terceros; b) Un Director conjuntamente con otro Director; c) El apoderado con facultades suficientes designado por el Directorio, en los términos y dentro de los límites del mandato.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: Se establece el día treinta y uno (31) de julio de cada año.

11) Sindicatura: Se prescinde.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/10/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 85,00 e) 08/10/99

O.P. Nº 340 F. Nº 113.844

"SEED OF WORLD S.R.L."

Fecha de Contrato de Constitución: 05/04/99 y Modificatoria 09/06/99.

Razón Social: "Seed of World S.R.L.".

Socios: La señorita Silvia Patricia Soto, argentina, soltera, de 20 años de edad, D.N.I. Nº 27.221.192, de profesión comerciante, habilitada para el ejercicio del comercio mediante Escritura Nº 22, de fecha 20 de febrero de 1999, ante la escribana Sara Rosa Pegoraro de Poma y registrada en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de la provincia de Salta, bajo Acta 19, Folio 378, Tomo 05 del Libro de Emancipaciones de Salta, Capital, con domicilio en calle Alvarado Nº 192, de esta Ciudad y la señorita María Alejandra Aguilar, argentina, soltera, de 19 años de edad, D.N.I. Nº 27.426.549, de profesión comerciante, habilitada para ejercer el comercio mediante Escritura Nº 19, de fecha 20 de febrero de 1999, ante la escribana Sara Rosa Pegoraro de Poma y registrada en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Salta, bajo Acta 11, Folio 374, Tomo 05 del Libro de Emancipaciones de Salta, Capital, con domicilio en calle La Plata Nº 280, de esta Ciudad.

Denominación: "Seed of World S.R.L.".

Domicilio Social: Alvarado Nº 192, Metán, provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social, la comercialización y acopio de cereales y oleaginosas, clasificación y preparación de semillas, arrendamiento de campos para siembra, distribución, promoción y venta de productos relacionados con el agro, insumos y semillas, por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros, pudiendo la sociedad tomar representaciones de productos relacionados con el objeto social, recibir mercaderías en consignación, para la venta por encargos de terceros. La enumeración antes dicha es taxativa, pudiendo la sociedad explotarlo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, podrá asimismo entrar en licitaciones públicas y/o privadas, tendientes a lograr concesiones o licencias especiales con referencia al objeto de la explotación, sean éstas vinculadas o derivadas de la explotación principal. Para la plena realización de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y operaciones para el cumplimiento de dicho objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculadas a las que constituyen su principal objeto social.

Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de $ 40.000 dividido en 400 cuotas de $ 100,00 cada una, que los socios suscriben íntegramente, en la proporción de 360 cuotas la socia Soto, Silvia Patricia, lo que hace un total de $ 36.000,00 (Pesos treinta y seis mil) y 40 cuotas la socia Aguilar, María Alejandra, lo que hace un total de $ 4.000 (Pesos cuatro mil), integrándolas de la siguiente forma: $ 30.000,00 (Pesos treinta mil), en mercaderías de reventa, máquinas y herramientas, según inventario adjunto, certificado por contador público nacional, formando parte integrante del presente contrato, en este acto y el saldo de $ 10.000,00 (Pesos diez mil) de la siguiente forma: $ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos) en este acto y el saldo en un plazo de 360 días, a partir de la fecha.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente designado por la Asamblea de Socios, quien tendrá también a su cargo la designación de un

Subgerente, que reemplazará al Gerente en caso de ausencia o impedimento. En este acto se designa Gerente a la señorita Soto, Silvia Patricia y Subgerente a la señorita María Alejandra Aguilar.

Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/10/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 59,00 e) 08/10/99

O.P. Nº 338 F. Nº 113.843

EMEC S.R.L.

Socios: Juan Cruz Cerezo, L.E. Nº 7.246.316, argentino, de 61 años de edad, de profesión mecánico, casado, domiciliado en calle 13 de Julio, Casa Nº 780 de Bº El Portezuelo; el señor Genaro Hidalgo, L.E. Nº 4.170.629, argentino, de 63 años de edad, de profesión comerciante, casado, con domicilio en Lavalle Nº 770 y la señora Rosa Nellyda Gangi, D.N.I. Nº 1.717.743, de profesión comerciante, divorciada, con domicilio en Las Araucarias Nº 205 esq. Los Guayacanes.

Fecha del Instrumento de Constitución: 03 de julio de 1999 y modificatoria de fecha 24 de agosto de 1999.

Denominación: La sociedad se denominará EMEC Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Lavalle Nº 770, de esta ciudad, Capital de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Taller mecánico de reparación, mantenimiento y servicio integral del automotor. Servicio de asistencia al automovilista: Mecánica ligera, traslados y diagnósticos técnicos. Estas actividades se podrán desarrollar tanto en el ámbito público como en el privado.

Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de 10 años a partir de la inscripción del presente contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de $ 6.000,00 (Pesos seis mil), dividido en 60 cuotas de $ 100,00 (Pesos cien), cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Juan Cruz Cerezo, suscribe 30 cuotas de $ 100,00 (Pesos cien); el Sr. Genaro Hidalgo suscribe 15 cuotas de $ 100,00 (Pesos cien) y la Sra. Rosa Nellyda Gangi suscribe 15 cuotas de $ 100,00 (Pesos cien), de los cuales el socio Cerezo integra el 25% lo que hace un total de $ 750,00 (Pesos setecientos cincuenta), en este acto y en efectivo, el socio Hidalgo y la socia Gangi integran el 25% cada uno, lo que hace un total de $ 375,00 (Pesos trescientos setenta y cinco), cada uno, en efectivo y en este acto y el resto a integrar en el plazo de dos (2) años.

Administración: La Dirección, Gerencia y Administración, estará a cargo del Sr. Genaro Hidalgo, quien asume la calidad de Socio Gerente, disponiendo de ambas facultades para administrarla, pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social; presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Ministerios Públicos, bancos oficiales o privados, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Dirección General Impositiva y sus delegaciones y cuanto más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 1.881 del Código Civil y el Art. 9 del Dcto Nº 5.965/63, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. A los socios les estará completamente prohibido comprometer la firma social en garantía o negocios ajenos a la misma.

Cierre de Ejercicio: El día 31 del mes de diciembre de cada año, la Sociedad preparará su Balance General y demás documentos legales.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/10/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 43,00 e) 08/10/99

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 259 F. Nº 113.747

LA PREVISORA S.A.
DE SEGUROS DE SEPELIO

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1999, a horas 10:00, en la sede social sita en la calle Juan Bautista Alberdi Nºs. 438/40 de la ciudad de Salta, cuyo temario será el que se detalla seguidamente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
b) Estado de Situación Patrimonial (Balance General) al 30 de junio de 1999; Estado de Resultados al 30 de junio de 1999; Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1999; Anexos, Planillas Complementarias,

Notas, Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora, y del Actuario al 30 de junio de 1999; Memoria al 30 de junio de 1999.

c) Estado de Capitales Mínimos al 30 de junio de 1999.

d) Cumplimiento del Plan de Adecuación de Capitales Mínimos según Resolución Nº 25.804 emitida por Superintendencia de Seguros de la Nación denominada "Plan de Adecuación Gradual de Capitales Mínimos".

e) Aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercico Nº 3.

f) Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 3.

g) Elección y/o reelección de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

h) Elección y/o reelección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.

i) Constitución de la Reserva Legal.

j) Tratamiento de Resultados no Asignados.

Nota 1: De acuerdo a nuestros Estatutos:

Artículo Nº 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los Artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550.

Nota 2: Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley Nº 19.550. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago del Pin
Presidente

Imp. $ 145,00 e) 05 al 12/10/99

O.P. Nº 257 F. Nº 113.739

MACROAVAL S.G.R.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de octubre de 1999, a horas 10,00. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Alvarado Nº 746, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Determinar la cuantía máxima de las garantías que otorgue por el ejercicio 1999 la S.G.R. conforme Art. 52 del Estatuto.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a domicilio de la sede social, Alvarado Nº 746 Salta-Capital, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. (Publicación por cinco días).

Fernando Fazio
Presidente

Imp. $ 100,00 e) 05 al 12/10/99

O.P. Nº 235 F. Nº 113.703

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1999, a horas 09:00, en el local de la sociedad calle España Nº 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

I) Asuntos Ordinarios:

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades, Cuadros y Anexos Contables, Dictamen de Auditoría e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34, iniciado el 01 de julio de 1998 y cerrado el 30 de junio de 1999.

3º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del Artículo 261, último párrafo de la Ley Nº 19.550.

4º) Tratamiento y confirmación por parte de esta Asamblea General Ordinaria por la compra efectuada de la finca denominada Las Tres Esquinas del Dpto. General Güemes, Catastro

Nº 268, según Acta de Directorio Nº 685 del 29 de noviembre de 1998.

5º) Determinación, fijación y elección de los Directores Titulares y Suplentes.

6º) Fijación del número y elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el período de tres ejercicios (1999/2000, 2000/2001, 2001/20002).

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o Certificados de Depósitos de las Acciones emitidas por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

El Directorio

Humberto Dakak
Presidente

Imp. $ 135,00 e) 04 al 08/10/99

O.P. Nº 233 F. Nº 113.697

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1999, a horas once (11), en la sede social de la calle Belgrano Nº 839, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación contable prescrita por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1999.

3º) Imputación de resultados no asignados.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, de conformidad con el Art. 275 de la Ley Nº 19.550.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.

6º) Aprobación de los Aportes Irrevocables de Capital efectuados durante el Ejercicio.

7º) Situación del Mercado Asegurador Argentino, análisis y propuestas.

8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

9º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

Imp. $ 120,00 e) 04 al 08 y 27/10/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 346 F. Nº 113.855

UNION DE JUBILADOS, EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Unión de Jubilados, Empleados y Pensionados de Salta, cita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede de la entidad sita en calle Usandivaras s/Nº, Villa San Lorenzo, el día 02 de noviembre de 1999 a horas 18:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Análisis de la Situación Económica-Financiera de la Unión.

3º) Tratamiento y decisión por parte de la Asamblea de la autorización otorgada con fecha 04/09/98.

A los señores asociados se les comunica que transcurridos 30 minutos desde el horario estipulado sin obtener quórum legal, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de socios presentes.

Salta, 05 de octubre de 1999

Horacio Ibarra Alvarez
Tesorero

Imp. $ 8,00 e) 08/10/99

O.P. Nº 337 F. Nº 113.842

CLUB ATLETICO UNION MADEREROS ORAN

Asamblea General Ordinaria

Tal como lo establecen los Estatutos de la Institución, el Club Atlético Unión Madereros, llama a Asamblea General Ordinaria par el día 31/10/99, a horas 10,30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación Acta anterior.

2°) Aprobación de Memoria y Balances períodos 1997 y 1998.

3°) Informe del Organo de Fiscalización.

4°) Renovación total de la Comisión Directiva.

5°) Firma del Acta por dos socios presentes.

Observaciones: La Asamblea sesionará pasada una hora a la establecida, con la cantidad de socios presentes.

Carlos Vaca **Roberto Anaquín**

Secretario Presidente

Imp. $ 8,00 e) 08/10/99

O.P. Nº 303 F. Nº 113.792

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Asamblea General Ordinaria

Estimado Socio:

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999, a horas 12:00 en primera convocatoria, o a horas 13:00 en segunda convocatoria, en nuestra sede social sita en la calle 20 de Febrero Nº 197 (E.P.) Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informe del Síndico, Auditoría y Actuario, correspondiente al 34 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1999.

2°) Retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337.

3°) Remuneración del Síndico.

4°) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6°) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

7°) Ratificación y aprobación de las compraventas de Inmuebles, transferencias de boletos y cesiones de los mismos, constitución de hipotecas y todos los actos realizados por el Consejo de Administración hasta el final del ejercicio.

El Consejo de Administración

Imp. $ 60,00 e) 06 al 13/10/99

RECAUDACION

O.P. Nº 354

Saldo anterior	$ 157.028,00
Recaudación del día 07/10/99	$ 1.115,00
TOTAL	$ 158.143,00

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO 6 DE FEBRERO LTDA.
SALTA
España 2195 - Tel. (0387) 4320776